SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

13

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.11.** 2 3 0

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón AMBATO el **20/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **VEVAFAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.203 de 05/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VEVAFAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 08 AGO. 2011

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO

Exp. Reserva 7374350
Nro. Trámite 5.2011.208
RR/

REGISTRO MERCANTIL RIOBAMBA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

14

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1665.*
Junto a la Resolución No.LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 8974 del Repertorio.
.- Riobamba, a 26 de Septiembre del 2011.

EL REGISTRADOR